

# Programa de Estudios Abiertos

Programa de Estudios Abiertos  
Instituto de Iberoamérica  
Universidad de Salamanca  
Programa 2016-2017

---

## Título:

**ENTRE LO NEO, LO NEW Y LO NUEVO.**

**Las encrucijadas del constitucionalismo latinoamericano**

---

 Prof. JUAN DANIEL ELORZA SARAIVA

 [jdelorza@gmail.com](mailto:jdelorza@gmail.com)

---

Instituto/Departamento: FLACSO-ESPAÑA



 Fecha: Noviembre 2016

 Horario: 12:30 -14:30h.

Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

---

## Resumen del curso

### DESCRIPCIÓN:

El curso parte de la idea de que desde la praxis política y democrática en varios países de América Latina se ha operado una resignificación tanto teórica como práctica del documento constitucional en los procesos sociales. Se habla de un Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano, del que han surgido respuestas normativas novedosas para enfrentar problemas propios de estos Estados. Algunas de esas respuestas, hasta ahora inéditas en el espacio de las democracias constitucionales actuales, pueden ser vistas como propuestas globales para la solución de diversos problemas de muchos países, incluyendo a los del llamado Primer mundo.

Temas como el de la diversidad étnica, la plurinacionalidad, el control público de las decisiones de poder o la cuestión ambiental son encarados por estas Constituciones de maneras originales y esperanzadoras las cuales tienen mucho que enseñar a otros Estados y otras culturas. Sin embargo, dentro de los mismos sistemas jurídico-políticos latinoamericanos surgen serios problemas en cuanto a cómo articular estas novedades dentro de una estructura institucional de poder diseñada con otra racionalidad política y que se encuentra fuertemente arraigada en sus sociedades.

De la misma manera en que el primer constitucionalismo de América Latina estuvo fuertemente influido por las ideas constitucionales revolucionarias provenientes de Estados Unidos y de Europa (particularmente las de la Revolución Francesa), este “Nuevo” constitucionalismo se debate entre el fuerte ascendente de la teoría europea con el movimiento llamado neoconstitucionalismo y las directivas técnicas y prácticas

# Programa de Estudios Abiertos

del *New Constitutionalism* estadounidense. Es decir, que este movimiento jurídico-político llamado Nuevo Constitucionalismo latinoamericano se mueve entre las influencias venidas de la evolución jurídica y racional europea y las propias del afán de injerencia económica y política de los Estados Unidos sobre los países de la región.

Estos dos influjos responden a lógicas diversas, y su encuentro con los elementos propios surgidos en cada país latinoamericano crea encrucijadas y contradicciones que se manifiestan en los casos concretos de desarrollo de la Constitución en la sociedad (la legislación, la decisión judicial o las políticas públicas). El curso visibiliza estas encrucijadas y analiza hasta qué punto las decisiones políticas de optar por uno u otro camino mantienen o modifican la orientación de la Constitución definida por el Pueblo, al que se apela como Poder Constituyente.

## JUSTIFICACIÓN:

Los discursos políticos, jurídicos y mediáticos contemporáneos hablan recurrentemente de un “Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano”, dando por supuesto que éste es algo así como un hecho perfectamente identificable y susceptible de ser estudiado en bloque a partir de unas características generales que están claramente definidas. Sin embargo, visto con cierto detalle, el fenómeno resulta difícil de delimitar y dista mucho de ser evidente cuáles son esos elementos comunes que trascienden las experiencias constituyentes y constitucionales concretas de cada país latinoamericano.

Generalmente, la narrativa de esos elementos comunes depende más del tipo de descripción que hacen los diversos estudiosos que se ocupan del tema, de acuerdo con su grado de convicción sobre las bondades de estas transformaciones constitucionales. Es decir, que suele ser una narrativa altamente ideologizada frente a los procesos políticos de los países de la región.

Esta circunstancia justifica un curso en el que se revisen desde un punto de vista técnico tanto las características endógenas como las influencias exógenas de este joven movimiento constitucionalista.

---

## Objetivos

-Mostrar las particularidades del constitucionalismo latinoamericano frente a los que se han desarrollado en Europa y Estados Unidos, y revisar las influencias que éstos han ejercido sobre aquél.

-Que los alumnos logren entender los diferentes tipos de constitucionalismo que han generado las distintas situaciones históricas y los diversos sentidos en que se utiliza la palabra “constitucionalismo”, pudiendo diferenciar tanto teórica como prácticamente entre Neoconstitucionalismo, *New constitutionalism* y Nuevo constitucionalismo latinoamericano.

# Programa de Estudios Abiertos

- Visibilizar la implicación y la divergencia entre los procesos de democratización y la dinámica de protección de derechos, mostrando las dificultades de articulación entre la parte dogmática y la orgánica de la Constitución.

-Darle a los estudiantes elementos para poder identificar qué es lo realmente “nuevo” del Nuevo constitucionalismo latinoamericano.

-Aportar elementos conceptuales de Derecho constitucional y Teoría del Estado, vinculándolos con los fenómenos que estudia la Ciencia política.

- Ampliar la comprensión del marco jurídico-político y el diseño institucional de los sistemas latinoamericanos.

-Proporcionar fuentes bibliográficas para que los alumnos puedan enriquecer sus investigaciones en el máster.

-Propiciar con los talleres la construcción de argumentos rigurosos en la discusión y el debate académico.

---

## Temario por sesiones

Sesión 1.

### **Constitución, constitucionalismo y constitucionalismo latinoamericano**

-constitucionalismos revolucionarios y poder constituyente

-Las encrucijadas del constitucionalismo en América Latina tras la Independencia

-las constituciones latinoamericanas como cartas de guerra.

*Taller de debate:* Las ideas de “Pueblo” y “Nación” en Latinoamérica.

Sesión 2.

### **Constitucionalismo de posguerra y neoconstitucionalismo**

-de la Constitución de Weimar a la Ley Fundamental de Bonn

-el constitucionalismo de los vencedores en la Segunda Posguerra

-La articulación entre Derecho, Moral y Política: valores y principios constitucionales

-Los Tribunales constitucionales y la división de poderes.

-Los neoconstitucionalistas: el viaje de los principios y los valores constitucionales a Latinoamérica.

*Taller de debate:* Occidente como un solo bloque también en lo jurídico: la Constitución de la Guerra Fría.

Sesión 3.

### **Nuevo constitucionalismo latinoamericano como promesa de democratización**

-La Constitución colombiana del 91 y la promesa de la participación política

# Programa de Estudios Abiertos

- La Constitución de la Revolución Bolivariana.
- Movimientos sociales y Constitución.
- La plurinacionalidad, el indigenismo, y los nuevos actores constitucionales
- Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* como valores constitucionales

*Taller de debate:* ¿Democracia constitucional o Constitucionalismo democrático?

Sesión 4.

## **El New constitutionalism como herramienta neocolonial**

- Aparato de medidas neoliberales para Latinoamérica
- Extractivismo y neoextractivismo
- Expansión y contracción del Estado de Bienestar
- La propiedad de los servicios y la riqueza de los Estados.

*Taller de debate:* Los derechos de la Pachamama en un marco neoliberal. El caso Yasuní.

Sesión 5.

## **Neo, New y Nuevo: Los avances y retrocesos del constitucionalismo latinoamericano**

- Las esperanzas democráticas puestas en un pacto.
- los actores de la colonialidad y del neoliberalismo
- Dificultades en el desarrollo de la Constitución y contradicciones intra constitucionales.
- La posibilidad de integración latinoamericana a partir de una política constitucional común
- El Poder constituyente y el poder de reforma de la Constitución

*Taller de debate:* Los retos de la articulación entre presidencialismo, democratización y derechos individuales.

---

---

## **Evaluación**

Todas las sesiones tienen asignadas unas lecturas previas para los talleres de discusión sobre casos prácticos y sobre problemas teóricos. Durante la primera parte de cada sesión el profesor explica los puntos del programa, dejando orientados con esta explicación los elementos de juicio generales para poder argumentar en los talleres de discusión. La participación en éstos constituirá la mayor parte de la calificación del curso (75%).

## Programa de Estudios Abiertos

Una semana después de terminar las sesiones, los alumnos entregarán un corto ensayo crítico de no más de cuatro folios, revisando un caso concreto de legislación o de políticas públicas en el que se evidencien las diferencias conceptuales y de tratamiento entre los paradigmas del Neoconstitucionalismo, el *New constitutionalism* y el Nuevo constitucionalismo latinoamericano. Este ensayo corresponderá el 25% de la calificación general del alumno.

---

### Bibliografía

- ACKERMAN, Bruce, *The Rise of World Constitutionalism*, 83, Va. L. Rev.771
- BARBERIS, Mauro, «Neoconstitucionalismo, democracia e imperialismo de la moral», en *Neoconstitucionalismo(s)*, Miguel Carbonell (ed.), Trotta, Madrid, 2003, pp.259-278.
- COMANDUCCI, Paolo, «Formas de (neo) constitucionalismo. Un análisis metateórico», en *Neoconstitucionalismo(s)*, Miguel Carbonell (ed.), Trotta, Madrid, 2003, pp.49-73.
- ELSTER, John / SLAGSTAD, eds., *Constitutionalism and Democracy*, Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- GARGARELLA, Roberto, *La Sala de Máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Katz Editores, Buenos aires, 2014.
  - =*Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1870)*, Siglo XXI España, 2005.
  - =«Lo “viejo” del “Nuevo” constitucionalismo latinoamericano»
  - =«Nuevo constitucionalismo latinoamericano y derechos indígenas. Una breve introducción», Boletín Onteaiken N°15, Mayo de 2013, [www.accioncolectiva.com.ar](http://www.accioncolectiva.com.ar).
  - =«El Nuevo constitucionalismo latinoamericano: promesas e interrogantes», CONICET/CMI
- MEDICE, Alejandro M., «*El nuevo constitucionalismo latinoamericano y el giro decolonial: Bolivia y Ecuador*», Revista Derecho y Ciencias Sociales. Octubre 2010. N°3. Pgs. 3-23 ISSN 1852-2971 Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica. FCJyS.UNLP 3.
- NINO, Carlos Santiago, *Fundamentos de derecho constitucional*, Astrea Buenos Aires,
  - =«*Transition to Democracy, Corporatism and Presidentialism with Special Reference to Latin America*»,” in D. Greenberg, S. Katz, B. Oliveiro and S. Wheatley, eds., *Constitutionalism and Democracy, Transitions in the Contemporary World*, Oxford: Oxford University Press, 1993.
- NOLTE, D. (2008), «*Constitutional Change in Latin America: Power Politics or Symbolic Politics?*»  
[file:///Users/robertogargarella/Downloads/0deec52c427eff032e000000%20\(1\).pdf](file:///Users/robertogargarella/Downloads/0deec52c427eff032e000000%20(1).pdf)

## Programa de Estudios Abiertos

-PISSARELLO, Gerardo, «*El nuevo constitucionalismo latinoamericano y la Constitución venezolana de 1999: balance de una década*», Revista Sinpermiso, [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info)

-POZZOLO, Susanna, «*Un constitucionalismo ambiguo*», en Neoconstitucionalismo(s), Miguel Carbonell (ed.), Trotta, Madrid, 2003, pp.187-210.

-SALAZAR UGARTE, Pedro. (2013), «*El nuevo constitucionalismo latinoamericano (una perspectiva crítica)*», en L. González Pérez, D. Valadés, comps., Constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a Jorge Carpizo, México. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3271>

-VALENCIA VILLA, Hernando, *Cartas de Batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano*, Universidad Nacional de Colombia, 1987.

-VICIANO PASTOR, Roberto / MARTÍNEZ DALMAU, Rubén, «*Se puede hablar de un nuevo constitucionalismo latinoamericano como corriente doctrinal sistematizada?*», 2010. <http://www.juridicas.unam.mx/wccl/ponencias/13/245.pdf>

-UPRIMNY, Rodrigo. (2011), «*The Recent Transformation of Constitutional Law in Latin America: Trends and Challenges*», Texas Law Review, vol. 89, n. 7, 1587-1610. Uprimny, R. & Rodríguez, C. & García, M. (2006), Justicia para todos? Sistema judicial, derechos sociales y democracia en Colombia, Bogotá: Norma.

### LEGISLACIÓN:

Constitución de los Estados Unidos de América.

Constitución de la República de Weimar 1919.

Ley Fundamental de Bonn 1949.

Constitución Española 1978.

Constitución Política de la República de Colombia 1991.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999.

Constitución de la República del Ecuador 2008.

Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia 2009.